

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13190 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 134/2012, por auto de fecha 10-04-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aquabeitia S.L., con NIF B01374180, con domicilio en Calle Paraguay, n.º 34, bajo-01012 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria en calle Paraguay, n.º 34 bajo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal designado en el presente concurso es don Francisco-Javier López-Cano Fernández de Betoño, profesional del área económica con domicilio en calle Arca, n.º 2-4.º de Vitoria-Gasteiz teléfono: 945154420 y fax: 945135278 y correo electrónico [abanteklzaudidores@gmail.com](mailto:abanteklzaudidores@gmail.com).

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 10 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120022486-1